

## **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENCIÓN DE CUENTAS**



**VIGENCIA 2021**



### 1. Identificación

<b>Nombre del espacio de diálogo:</b>	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
<b>Objetivo:</b>	<p>Evaluar y dialogar con la comunidad sobre la gestión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y proyectos ejecutados en la vigencia 2021 para garantizar los derechos ciudadanos.</p> <p>Articular el Gobierno Abierto como estrategia amplia de Rendición de Cuentas al interior de la Empresa.</p>
<b>Liderado por:</b>	Gerencia General, equipo directivo, equipo de rendición de cuentas y oficina asesora de comunicaciones.
<b>Fecha de realización:</b>	01 de diciembre de 2021
<b>Lugar:</b>	Complejo Hospitalario San Juan de Dios y transmisión por Facebook Live
<b>Población objetivo:</b>	Grupos de valor y de interés de la Empresa Colaboradores
<b>No. de participantes:</b>	47 personas (presencial)  La Audiencia de Rendición de Cuentas se transmitió a través de Facebook Live alcanzando 109 personas como número máximo de espectadores en vivo. Así mismo, con corte al 21/12/2021 acumula: 400 interacciones, 794 reproducciones y un alcance de 1.115 cuentas.

### 2. Agenda

La agenda que se desarrolló en la audiencia pública virtual fue la siguiente:

1. Encuesta de temas de interés de la ciudadanía
2. La Eru hoy
3. Proyectos
4. La Eru en la Academia
5. El mejor aliado en los proyectos
6. Diálogos con la ciudadanía
7. Retos y Desafíos
8. Desempeño de la gestión institucional

### 3. Metodología del espacio virtual o presencial

#### Planificación de la audiencia pública

La audiencia pública fue programada dentro de las acciones del componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia y para su ejecución de desarrollaron mesas de trabajo preparatorias para la logística y el alistamiento de la información.

#### Priorización de temas de la audiencia Pública

Previo a la audiencia pública y con el propósito de identificar los temas prioritarios de las partes interesadas y grupos de valor, se divulgó y aplicó a través de las redes sociales de la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá como Twitter- @EruBogota, Instagram y la página web [www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co), una encuesta para identificación de temas, de la siguiente manera:



- Nota Página Web



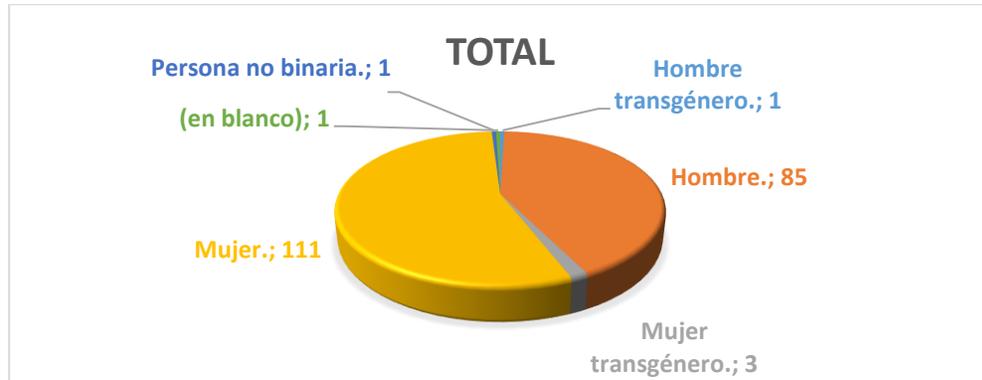
- Encuesta



[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd3vCe-Xo4ZstvUxJ\\_ahpK\\_ddtnCmTuZrT0ZWVLR4r3-Zmw/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd3vCe-Xo4ZstvUxJ_ahpK_ddtnCmTuZrT0ZWVLR4r3-Zmw/viewform)

- Resultados encuesta de temas de interés

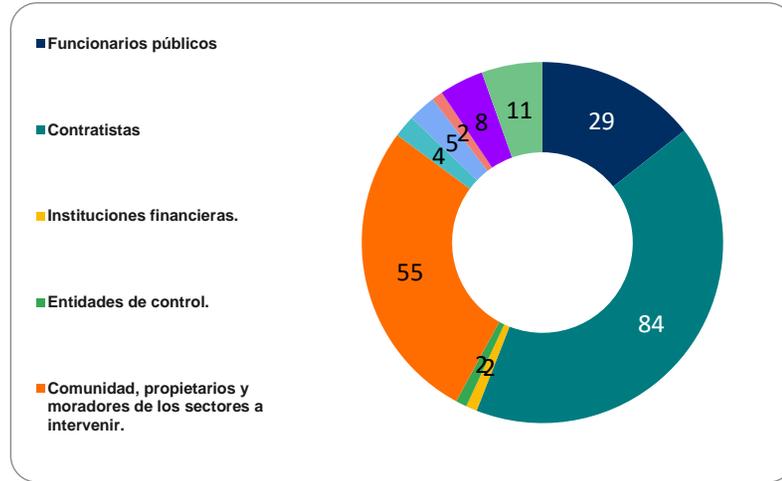
1. ¿Te auto reconoces cómo?



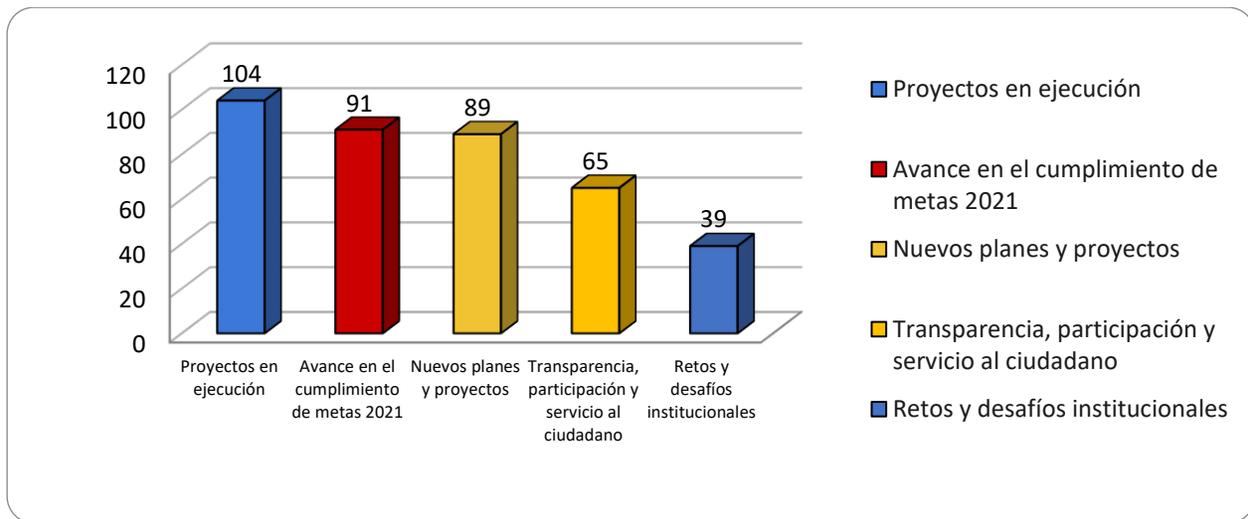
2. Selecciona la localidad en la que vives



3. ¿A qué segmento perteneces?



4. Por favor selecciona el tema o los temas que quieres que tratemos en nuestra próxima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:



**Comunicación y Divulgación**

Con el liderazgo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se realizaron piezas de expectativa e invitación para la audiencia pública para la ciudadanía y los colaboradores:



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DEL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO Y/O AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Audencia Pública de Rendición de Cuentas**  
Vigencia 2021

📅 1 de diciembre  
🕒 8:00 a. m.  
📺 LIVE /ERUBogota

**Conéctate ahora**

¡Con la Renovación urbana ganamos todos!

RENDCIÓN DE CUENTAS 2021

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Adicionalmente a través de las redes sociales de la Empresa se divulgaron los resultados obtenidos en la gestión a lo largo de la vigencia 2021:

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano @EruBog... - 12 dic. ...  
Premiamos a las mentes brillantes que con sus ideas integrarán los espacios públicos de #EISanJuanQueSoñamos con los barrios vecinos y la ciudadanía. 🌱

✅ La propuesta incluyó los diseños para las plazoletas, alamedas y jardines del complejo.

Lee más [bit.ly/3GrwL1D](https://bit.ly/3GrwL1D)

Complejo Hospitalario San Juan de Dios

¡Con la Renovación urbana ganamos todos!

¡Trabajamos para devolverle la vida al C.H. San Juan de Dios!

RENDCIÓN DE CUENTAS 2021

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano @EruBog... - 12 dic. ...  
¡Avanzamos en la recuperación patrimonial de #EISanJuanQueSoñamos, icono de la medicina en Colombia y Latinoamérica!

✅ Finalizamos las obras de primeros auxilios y reparaciones locativas en los edificios San Lucas, San Eduardo, y Paulina Ponce de León.

Lee más [bit.ly/3GrwL1D](https://bit.ly/3GrwL1D)

Complejo Hospitalario San Juan de Dios

¡Con la Renovación urbana ganamos todos!

¡Patrimonio al servicio de la salud de los colombianos!

RENDCIÓN DE CUENTAS 2021

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano @EruBog... - 11 dic. ...  
¡Espacios en beneficio de la ciudadanía! 🌟

Pronto iniciaremos obras de la nueva sede de la @AlcaMartres, que brindará atención a la ciudadanía y presencia institucional en este sector en proceso de revitalización en pleno centro de Bogotá.

Lee más [bit.ly/3GrwL1D](https://bit.ly/3GrwL1D)

Alcaldía Local de Los Mártires:

¡Cerca de 100.000 habitantes beneficiados!

¡Con la Renovación urbana ganamos todos!

RENDCIÓN DE CUENTAS 2021

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano @EruBog... · 11 dic. ...  
Culminamos los estudios y diseños de detalle del edificio Bronx Centro de Talento Creativo.

Pronto iniciaremos las obras en alianza con @DesarrolloBta para convertir este espacio en epicentro de oportunidades y formación para todos. 📍

Lee más [bit.ly/3GrwL1D](https://bit.ly/3GrwL1D)



Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano @EruBo... · 10 dic. ...  
En el Bronx Distrito Creativo, epicentro de la cultura y el arte en Bogotá:

✓ ¡Llevamos a cabo las obras de primeros auxilios y sobrecubierta del edificio La Flauta. ¡Patrimonio al servicio de la ciudadanía!

Lee más logros aquí: [bit.ly/3GrwL1D](https://bit.ly/3GrwL1D)



Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano @EruBo... · 10 dic. ...  
A la fecha, 48 familias han cumplido su sueño de tener vivienda propia con el proyecto de vivienda VIP Usme 3.

En total beneficiaremos a 168 familias vulnerables en esa localidad y seguiremos trabajando por ampliar la oferta de vivienda en la ciudad. 🏡

Lee más [bit.ly/3GrwL1D](https://bit.ly/3GrwL1D)



Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano @EruBog... · 9 dic. ...  
#RevitalizamosTerritorios con mejores espacios para la educación 📖 🏫

En beneficio de miles de niños y niñas, suscribimos un contrato con @Educacionbogota para la gerencia integral de la construcción de los colegios La Magdalena y San Francisco de Asís.

Lee más [bit.ly/3GrwL1D](https://bit.ly/3GrwL1D)



Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano @EruBog... · 9 dic. ...  
¡Instalaciones para formación de calidad! 📖

Firmamos con la @udistrital un contrato para seleccionar la firma que se encargará del magaproyecto de construcción y dotación del nuevo edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería.

Lee más [bit.ly/3GrwL1D](https://bit.ly/3GrwL1D)



Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano @EruBog... · 9 dic. ...  
En la @EruBogota trabajamos para que más familias cumplan el sueño de tener vivienda propia en la ciudad.

Hacemos de #BogotáElMejorHogar, con proyectos VIS y VIP que benefician a cientos de hogares, ofreciéndoles espacios dignos y seguros. 🏡

Lee más [bit.ly/3GrwL1D](https://bit.ly/3GrwL1D)



### 3.1 Desarrollo de la Metodología

Al iniciar el evento, se establecieron las reglas de juego informando que se debía garantizar un diálogo respetuoso y propositivo durante la audiencia pública de rendición de cuentas y se dieron algunas recomendaciones sobre el cuidado y protección ante el COVID 19.

En la primera parte de la jornada, se informó sobre los resultados de la encuesta de temas de interés aplicada a la ciudadanía y se contextualizó sobre la historia de la empresa.

En cuanto a la gestión misional, se explicaron los resultados y avances frente al desarrollo de proyectos, su estructuración y diseños, la formulación de norma, la gestión social y predial, y comercialización, entre otros.

Posteriormente, se dio explicación sobre los servicios, las alianzas con la academia y los resultados del desempeño relacionados con transparencia, la estrategia de lucha contra la corrupción, el avance en la implementación de MIPG y otros aspectos de carácter administrativo. Así mismo se expuso sobre los retos y desafíos que tiene la empresa con la ciudadanía y el territorio.

A medida que avanzaba cada explicación por parte de la Gerencia y del equipo Directivo, se aclaró que se recolectaron previamente preguntas de la ciudadanía que serían contestadas en el espacio de diálogo, y que al final se daría espacio para la realización de preguntas en directo desde el sitio del evento y a través del canal de Facebook. Todas las preguntas recibidas serían contestadas en los términos de Ley.

Una vez culminaron las explicaciones sobre los resultados de la gestión, se inició el espacio de preguntas y respuestas. Finalizando la audiencia pública se extendió la invitación para diligenciar la evaluación del espacio de diálogo.

### 3.2 Evidencias

Hace parte integral de este documento los siguientes registros:

- a) Informe de Rendición de cuentas 2021:  
[http://www.eru.gov.co/es/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas?title=&field\\_subcategoria\\_value=1](http://www.eru.gov.co/es/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas?title=&field_subcategoria_value=1)
- b) Fotografías del evento





- c) Nota en página web “La ERU realizó audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía”:  
<http://www.eru.gov.co/es/noticias/la-eru-realizo-audiencia-de-rendicion-de-cuentas-la-ciudadania>
- d) Video de la audiencia pública:  
[https://www.facebook.com/watch/live/?v=2895775010653443&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=2895775010653443&ref=watch_permalink)

Para obtener más información frente al desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia, consultar el Menú Participa del Botón de Transparencia, en el micrositio de Rendición de Cuentas: <http://www.eru.gov.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas>

#### **4. Evaluación del espacio o evento de diálogo**

Los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación al final de la audiencia pública se encuentran publicados en el Menú Participa del botón de Transparencia.

#### **5. Compromisos adquiridos**

No se generaron compromisos

### 6. Gestión de preguntas y respuestas

En el desarrollo del espacio de diálogo, se dio respuesta a las siguientes preguntas e inquietudes de los participantes:

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
1	<b>Raúl García</b>	¿Cuándo va a estar listo el proyecto BRONX?	Facebook	La fecha estimada para la finalización del proyecto es el primer semestre de 2026.

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
2	<b>Andrés Marín Rubio</b>	¿Los proyectos incorporan elementos para la sostenibilidad ambiental?	Facebook	Dentro de los pilares del plan estratégico de la Empresa se encuentra el de la sostenibilidad ambiental, por tal razón, en todos los proyectos desarrollados por la ERU se incorporan premisas y lineamientos que van encaminados a identificar los impactos ambientales que pueden generar los proyectos en la ciudad, así como también, se analizan los impactos del entorno, minimizando con ello los impactos ocasionados por las intervenciones urbanas. En este sentido, los proyectos de la Empresa implementan una serie de soluciones entre las que se encuentran: i) la protección a la diversidad biológica, ii) la protección de los ecosistemas existentes como elemento esencial de desarrollo urbano sostenible, iii) la incorporación y restauración de elementos naturales para reducir la contaminación en la ciudad, propiciar nuevos hábitats, mitigar los efectos de islas de calor y beneficiar la filtración de las aguas lluvias, iv) la generación y cualificación paisajística del espacio público v) el uso de energía no contaminante en los espacios públicos, vi) la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para proveer de beneficios ambientales, y vii) el manejo y aprovechamiento de aguas lluvias, ahorro de agua y energía, de tal manera que se generen beneficios sociales, económicos y ambientales los todos los proyectos urbanos de la ERU.

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
3	<b>Arte Y Derecho Arde</b>	¿Que se tiene pensado, para la edificación de LA ESQUINA REDONDA? y el proyecto de la memoria Esa edificación cuenta con una valoración patrimonial?	Facebook	<p>“La Esquina Redonda” hace parte del Proyecto Bronx Distrito Creativo que lidera la Alcaldía Mayor de Bogotá por medio de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) y, en su primera fase, fue conceptualizado en convenio con el Museo Nacional de Colombia. Este proyecto busca reconocer, valorar y generar un espacio de reflexión sobre la historia y las experiencias de la comunidad del Voto Nacional y de las personas que habitaron la antigua calle del Bronx.</p> <p>El edificio se categorizó como BIC.</p>

4	<b>Martha Cecilia Muñoz Mojica</b>	¿Por qué ustedes hablan de zonas verdes, arborización, espacios para la comunidad cuando ni siquiera lo han consultado con la comunidad??	Facebook	<p>El Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, traza cinco grandes propósitos de ciudad, dentro de estos:</p> <p><u>Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático.</u> <b>Este propósito</b> tiene por objetivo hacer de esta, una ciudad sostenible a partir de acciones específicas como la protección de los cuerpos de agua (páramos, humedales, ríos) y los ecosistemas, la ocupación del territorio de una manera más ordenada y sostenible (cambiando la forma en que nos movilizamos dando prioridad a los sistemas de transporte no motorizados y en el caso del transporte público implementando aquellos que utilizan energías limpias), y de la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos que generan tanto los usos industriales, como los demás presentes en el territorio.</p> <p>En este sentido el plan parcial Centro San Bernardo propone como una de sus estrategias <b><u>REVERDECER el territorio</u></b> planteando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Sistema de infraestructura verde (parques, alamedas, paseos peatonales de escala barria ), que conectarán en plan parcial con el espacio público propuesto por el Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio, la • Alameda Occidental del San Juan de Dios y el paseo comercial y cultural de la Calle 2 del PEMP del CHB.</li> <li>• Mayor arborización y permeabilidad del suelo, ofreciendo soluciones basadas en la naturaleza.</li> </ul>
---	------------------------------------	---	----------	--

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
				<ul style="list-style-type: none"><li>• Iluminación en las zonas peatonales y el espacio público.</li></ul>



5	<b>Carlos Vargas</b>	Apreciada ERU, y que plan tiene para todos los EDIFICIOS VIEJOS que están por todo el CENTRO DE LA CIUDAD, carrera décima, carrera séptima, chapinero, la renovación urbana debe ir de la mano de la prevención de RIESGOS de colapso. Por amenaza SISMICA Y DETERIORO DE MATERIALES	Facebook	<p>Según lo contemplado en el artículo 39 de la Ley 9 de 1989, en concordancia con los artículos 159, 305 a 307 del Decreto Distrital 190 de 2004, la renovación urbana se dirige a suplir carencias que presentan algunos sectores de la ciudad y/o a detener los procesos de deterioro físico y ambiental, a propiciar su reordenamiento, con el propósito de lograr un mayor beneficio para la comunidad, promoviendo el mejoramiento y recualificación de la ciudad edificada mediante la realización de acciones integrales.</p> <p>Bajo este marco regulatorio, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, durante la presente administración ha adelantado acciones puntuales orientadas a la implementación de un programa de REUSO DE EDIFICACIONES, en el marco de los planes parciales que se encuentran en proceso de formulación partiendo de la valoración de edificaciones que presenten valores en cuanto a sus características arquitectónicas y funcionales, al pertenecer a una época específica que da cuenta del desarrollo urbano de los territorios en donde se localizan.</p> <p>Una vez identificados estos inmuebles se define desde el instrumento de planeamiento (formulación de plan parcial), una normativa específica que les da la posibilidad de permanecer, adecuarse y albergar nuevos usos.</p> <p>Una vez adoptado el plan parcial y definidos los esquemas para gestionar el reuso de estos inmuebles con sus propietarios, se deberán adelantar estudios de vulnerabilidad sísmica, reforzamiento estructural y</p>
---	----------------------	--	----------	--

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
				<p>adecuación funcional.</p> <p>Es importante dejar claro que, la implementación del reuso de edificaciones depende de la voluntad de los propietarios de los inmuebles, y de la evaluación que se dé sobre estos a partir de estudios técnicos para definir si es viable su readecuación.</p>

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
6	<b>Samuel Amézquita - presidente JAC SB</b>	Plan parcial San Bernardo- Sistema hidráulico aguas lluvias y aguas residuales (mixto de más de 50 años). Deseamos conocer el estudio previo (detallado) y las obras complementarias al sistema hidráulico para soportar la gran carga adicional de 4000 viviendas más cambio climático.	Presencial - San Bernardo	<p>Durante el proceso de formulación del Plan Parcial se adelantan estudios técnicos dentro del que se encuentra el Estudio de Redes de Acueducto y Alcantarillado Sanitario y Pluvial.</p> <p>El estudio de redes del Plan Centro San Bernardo ha definido lo siguiente, respecto a las redes de alcantarillado:</p> <p><b>SANITARIO:</b> Se plantea construir una nueva red de alcantarillado sanitario para la zona del proyecto entregando al colector localizado sobre la calle 3. Para el caso de la calle 3, se proyecta construir una nueva red paralela al colector existente que se conecte al mismo sobre la carrera 14, para así garantizar la separación de las aguas residuales del plan parcial.</p> <p><b>PLUVIAL:</b> Propone construir una nueva red destinada a recoger las aguas lluvias de la zona del proyecto encausándolas hacia la calle 3. Sobre dicha calle, se proyecta construir una nueva red paralela al colector existente que se conecte al mismo sobre la carrera 14, optimizada mediante la implementación de Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible SUDS.</p>

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
		<p>El plan parcial de Sa bernardo tiene contemplado incluir una unidad de procesamiento de aguas residuales para las 4000 unidades de vivienda. Si no, hubo un estudio previo.</p>		<p>Durante el proceso de formulación del Plan Parcial se adelantan estudios técnicos dentro del que se encuentra el Estudio de Redes de Acueducto y Alcantarillado Sanitario y Pluvial.</p> <p>El estudio de redes del Plan Centro San Bernardo ha definido lo siguiente, respecto a las redes de alcantarillado:</p> <p><b>SANITARIO:</b> Se plantea construir una nueva red de alcantarillado sanitario para la zona del proyecto entregando al colector localizado sobre la calle 3. Para el caso de la calle 3, se proyecta construir una nueva red paralela al colector existente que se conecte al mismo sobre la carrera 14, para así garantizar la separación de las aguas residuales del plan parcial.</p> <p><b>PLUVIAL:</b> Propone construir una nueva red destinada a recoger las aguas lluvias de la zona del proyecto encausándolas hacia la calle 3. Sobre dicha calle, se proyecta construir una nueva red paralela al colector existente que se conecte al mismo sobre la carrera 14, optimizada mediante la implementación de Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible SUDS.</p>

7	<b>Luis Galán (Localidad Usaqué)</b>	¿Qué herramientas trae el nuevo POT para el desarrollo y fortalecimiento de la ERU?	Presencial - San Bernardo	<p>La revisión del Plan de Ordenamiento Territorial fortalece a la ERU de varias maneras:</p> <p>a.) Se prioriza las áreas o zonas de oportunidad que se han identificado por parte de la Empresa para su desarrollo en el corto plazo a través de actuaciones estratégicas.</p> <p>b). Se reconoce el rol de la Empresa como operador urbano, y en tal sentido los particulares o privados en el desarrollo de determinadas actuaciones deben vincular a la Empresa en el desarrollo de los proyectos. Así, con el fin de facilitar las estrategias de gestión social que prevé el POT en el desarrollo de planes parciales, Áreas de Integración Modal y Actuaciones Estratégicas vincularán a cualquiera de los operadores urbanos (que incluye la ERU) de manera previa a la formulación del respectivo proyecto.</p> <p>Para los planes parciales adoptados o los que se adopten en el marco de la transición establecida en este Plan, los operadores urbanos públicos deberán vincularse previo a la solicitud de delimitación de las Unidades de Actuación Urbanística.</p> <p>Como operador urbano, la ERU podrá: 1. Liderar el proceso general de planeación, gestión y financiación actuaciones estratégicas, los programas, proyectos y estrategias de intervención del presente Plan. 2. Coordinar la ejecución de las actuaciones estratégicas, los programas, proyectos y estrategias de intervención del presente Plan, que permitan la concreción de los sistemas de espacios públicos, del sistema del cuidado y servicios sociales, de la movilidad y de servicios</p>
---	--------------------------------------	---	---------------------------	---

			<p>públicos dentro del área de intervención. 3. Coordinar la programación de acciones multisectoriales de los distintos actores públicos involucrados en la ejecución de las actuaciones estratégicas, los programas, proyectos y estrategias de intervención del presente Plan, en los instrumentos de planeación, gestión y financiación aplicables. 4. Fomentar la conformación de alianzas público, privadas o mixtas. 5. Articular las actuaciones, compromisos o inversiones privadas con las de naturaleza pública, que concretan el desarrollo, la cualificación o la consolidación del territorio. 6. Prestar apoyo técnico y coordinar la implementación y ejecución de los proyectos a su cargo. 7. Presentar las necesidades de priorización de inversiones para cada periodo de gobierno, con base en una valoración de la ejecución y los requerimientos para la continuidad de los proyectos. 8. Promover la producción de soluciones habitacionales. 9. Velar por la protección a moradores y actividades productivas. 10. Participar en la definición del mecanismo de administración y gestión de los suelos y de los recursos en dinero aportados en aplicación del sistema equitativo de reparto equitativo de cargas y beneficios. 11. Concurrir ante el Consejo de Gobierno para presentar reportes de avances de ejecución, seguimiento y evaluación y presentar la priorización de inversión requeridas, con una periodicidad mínima de una vez al año o las veces que cada proyecto así lo requiera.</p> <p>c). En este mismo rol (operador urbano) la ERU hará parte del esquema de convergencia interinstitucional para coordinar las acciones para la ejecución de las Actuaciones Estratégicas, los programas, proyectos y</p>
--	--	--	---

				<p>estrategias de intervención del Plan. Este esquema busca:</p> <p>Coordinar la articulación interinstitucional, para garantizar la articulación de los programas y proyectos con los planes de desarrollo distrital, y coordinar la implementación y articulación interinstitucional, los planes de acción sectoriales, el plan operativo anual de inversiones y los planes de acción y priorizar las inversiones del programa de ejecución de este plan.</p> <p>Vincular la visión estratégica de corto, mediano y largo plazo del POT con el Programa de Ejecución de los Planes Distritales y Locales de Desarrollo.</p> <p>Realizar el seguimiento y evaluación y las rendiciones de cuentas del Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>d). Por último, se fortalecen los mecanismos asociados al banco de tierras (rol que también tiene la ERU), la aplicación de instrumentos de planeación, la incorporación de una política pública de protección a moradores y actividades productivas, entre otros aspectos que fortalecen a la ERU.</p>
--	--	--	--	---



**INFORME DEL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO Y/O  
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

8	<b>María Helena Becerra</b>	<p>¿La enajenación de inmuebles es voluntaria? Si es para vivienda y pueda regresar se tiene en cuenta el área que tiene mi predio, estrato. ¿Si mi predio vale 200 millones y el que construya vale 450 millones, me quedo con una deuda de 150 millones? O simplemente se me entrega sin tener en cuenta el valor</p>	Presencial - San Bernardo	<p>Al respecto es pertinente, realizar las siguientes precisiones:</p> <p>De acuerdo a la propuesta social del documentos técnico de soporte del Plan Parcial Centro San Bernardo se puede indicar lo siguiente, Predios con Uso Residencial Con el fin de incentivar la participación de los propietarios originales del suelo y garantizar que estos obtengan valores mínimos que les permitan reponer sus unidades inmobiliarias en el proyecto se propone la estrategia de vivienda de reposición así: Para propietarios originales con un avalúo comercial inferior a 135 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el proyecto asumirá el diferencial entre su tasación y este valor. En caso de querer participar en el proyecto podrá intercambiar esta cifra por metros cuadrados en el proyecto, de acuerdo al valor comercial del mismo. Para propietarios originales con avalúos comerciales entre S 99.591.795 (o 135 SMMMLV y \$ 184.429.250 (valor comercial de 50m2 de uso residencial del plan parcial) el plan parcial asumirá como carga social el diferencial entre su avalúo y el valor comercial de 50m2 de uso residencial del proyecto. Predios con Uso Comercial Para los propietarios originales con uso comercial dentro del proyecto la unidad mínima de reposición es 20m2 por lo que aquellos propietarios cuyo avalúo comercial se encuentre por debajo del valor comercial de esta área, el proyecto deberá asumir su diferencial.</p> <p>Ahora bien, respecto a la enajenación voluntaria que</p>
---	-----------------------------	---	------------------------------	---

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
				<p>usted menciona, se precisa que está se encuentra prevista en la ley, cuyo procedimiento procede si existe una aceptación de la oferta de compra presentada por la Empresa con base en un avalúo comercial que se contrata con una Empresa especializada, y cuyo acuerdo se concreta en una promesa de compraventa y dependiendo del tipo de vinculación por el cual se opte.</p>

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
9	<b>Anónimo</b>	La Subred Centro Oriente es la que firmó el contrato, todo lo que tiene que ver con el nuevo edificio del complejo SJD y la SDS, ustedes lo nombraron como si fuera ella la contratista. ¿Quién realmente responde y desembolsa el dinero? ¿No se corre el peligro de privatizar?	Presencial - San Bernardo	El contrato para la intervención del CHSJD por medio de la construcción de 2 nuevas infraestructuras para usos hospitalarios (Nuevo UHMES y nuevo CAPS), fue suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - SISSCO en calidad de contratante, con la Empresa COPASA Sucursal Colombia en calidad de contratista. Los costos asociados al mencionado contrato corren por cuenta de la SISSCO, de acuerdo con los recursos recibidos por parte de la SDS que amparan dicho contrato. Se trata de un proyecto de carácter público, que, si bien será administrado inicialmente por el contratista en el marco de sus obligaciones contractuales, el Hospital no dejará de tener un carácter público en ningún momento, lo anterior, de conformidad con lo ordenado por el fallo de Acción Popular No 2007-0043.

10	<b>María Helena Becerra</b>	En la calle 23, avenida Caracas, se van a unir Transmilenio, Metro, Regiotram ¿Qué se ha pensado de la zona de tolerancia, se va? La van a sacar del Barrio Santa? ¿Cuántos planes parciales va a tener la localidad de Mártires, uno con el Metro? y otro con el Regiotram? ¿cuanto iniciará el proyecto de jardines interiores del CHSJD?	Presencial - San Bernardo	<p>1. En la calle 23, avenida Caracas, se van a unir Transmilenio, Metro, Regiotram ¿Qué se ha pensado de la zona de tolerancia, se va? La van a sacar del Barrio Santa?</p> <p>R/ En la actualidad, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá avanza en la formulación de los planes parciales Estación Metro Calle 26, localizado entre la Calle 24 y la Calle 26, y entre la Carrera 13 y Carrera 17; y el plan parcial Calle 24, localizado entre la Calles 23A y la Calle 25, y entre la Carrera 17 y la Carrera 25. Por tanto, a la fecha no se está adelantando ninguna intervención en la zona de tolerancia.</p> <p>No obstante lo anterior, los usos y localización de la actividad sexual y a la prostitución están reglamentados a nivel Distrital por el Decreto Distrital 400 de 2001; por el Decreto Distrital 188 de 2002; y por el Decreto Distrital 335 de 2009. De manera particular, este último señala que "los servicios de alto impacto, de diversión y esparcimiento, de wiskerías, streap-tease, casas de lenocinio y demás categorizaciones relacionadas con el ejercicio de la prostitución, sólo podrán desarrollarse bajo el tratamiento de renovación urbana, previa adopción de Plan Parcial, por lo que no podrán expedirse licencias de construcción, hasta tanto no sea adoptado el respectivo plan parcial, lo que de por si, no habilita el desarrollo de usos de alto impacto referidos a prostitución y actividades afines".</p> <p>Por tanto, hasta no formularse un plan parcial en este sector que determine las condiciones de manejo de</p>
----	-----------------------------	---	------------------------------	---

				<p>estas actividades, o hasta el cambio de la reglamentación vigente en materia, éstas pueden seguir existiendo en los suelos definidos como de renovación urbana.</p> <p>2. ¿Cuántos planes parciales va a tener la localidad de Mártires, uno con el Metro? y otro con el Regiotram?</p> <p>R/ Actualmente, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá se encuentra adelantando las actividades y coordinación interinstitucional para la reformulación del Plan Parcial Estación Metro Calle 26, antes "Estación Metro 26", adoptado por el Decreto Distrital 822 de 201, y localizado en la localidad de Los Mártires y Santa Fe. Este plan parcial, como se mencionó, se localiza entre la Calle 24 y la Calle 26, y entre la Carrera 13 y Carrera 17.</p> <p>Adicional a este plan parcial, no se ha iniciado el proceso de formulación de otro instrumento de planificación complementaria por parte de la Empresa.</p> <p>3. ¿Cuánto iniciará el proyecto de jardines interiores del CHSJD? (esto se lo consulté a Mónica):</p> <p>De acuerdo al cronograma previsto, los diseños de la intervención en el Centro Hospitalario San Juan de Dios tardarán ocho (8) meses. Una vez se tengan los diseños, se espera iniciar la ejecución que proyectamos se dé en el presente período administrativo.</p>
--	--	--	--	---

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
11	<b>Corporación Alcanzar (Luis Galán S)</b>	En todos estos proyectos como se está estructurando el tema del deporte y recreación.	Presencial - San Bernardo	En los distintos proyectos adelantados por la Empresa, se hace siempre especial énfasis en garantizar las mejores condiciones de espacio público y zonas abiertas, atendiendo a las exigencias de la normativa urbana vigente, pero sin limitarse a las mismas. En esa medida, los desarrollos de vivienda incluyen las infraestructuras de parques y zonas verdes adecuadas, de acuerdo con los lineamientos definidos por el IDRDR y propendiendo por un diseño de calidad, integrado con el espacio urbano y atendiendo a las demandas identificadas a través del Plan Maestro de Deporte y Recreación. Así mismo, dentro de la formulación de nuestros Planes Parciales y en concordancia con dicho Plan Maestro, se incluyen equipamientos deportivos y recreativos, como es el caso del Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio, donde trabajamos en coordinación con el IDRDR para la implementación de un Equipamiento Colectivo Deportivo, Recreativo y Cultural, de escala zonal, con un potencial de desarrollo de más de 12.000 m2 de construcción.

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
12	<b>María Helena Barrera</b>	¿por qué el proyecto de jardines no se hizo alrededor de todo el Hospital solamente una parte?	Presencial - San Bernardo	En el concurso de arquitectura que adelantó la Empresa, con el acompañamiento de la Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA, se previó un alcance que abarcó, por un lado, el diseño general de ideas para las zonas abiertas de todo el Complejo Hospitalario, y por el otro lado, el diseño a nivel de anteproyecto de algunas zonas priorizadas, las cuales se encuentran ubicadas en los sectores normativos 1 y 2, y que corresponde a los proyectos emblemáticos que determina el PEMP. Por lo anterior, se puede concluir que, si se cuenta con un planteamiento de diseño general para todo el Conjunto, el cual, dado su magnitud y necesidad de recursos, se deberá intervenir por fases, iniciando por los sectores priorizados.

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
13	<b>Anónimo</b>	¿Cuáles son los ODS vigentes para Colombia?	Presencial - San Bernardo	<p>En septiembre de 2015, 193 países, entre ellos Colombia, adoptaron un conjunto de objetivos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, como parte de la nueva Agenda de Desarrollo. Cada objetivo tiene metas específicas a ser logradas en los próximos 15 años.</p> <p>La Agenda 2030, tiene una vigencia comprendida entre 2015 y 2030 y está compuesta por 17 objetivos que, a su vez, tienen varias metas asociadas, 169 específicamente. Si bien los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que las naciones firmantes de la Agenda 2030 adopten los propósitos propuestos por ella y lleven a cabo las acciones pertinentes para lograrla. En este sentido, la estrategia para la implementación de los ODS en Colombia está comprendida en el documento Conpes 3918, este define las metas para dar cumplimiento a los ODS en el país, junto con las estrategias para lograrlo.</p> <p>Adicionalmente toda la información relacionada con los ODS en Colombia está disponible en el siguiente enlace <a href="https://www.ods.gov.co/es/faq">https://www.ods.gov.co/es/faq</a>.</p>

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
14	<b>Arte Y Derecho Arde</b>	Se elevó derecho de petición a Hábitat, que por falta de competencia dio traslado a la ERU Radicado 2-2021-60720 con fecha 2021-11-03 11:10 proceso 822420-Dependencia Subdirección del suelo... Preguntando por las manzanas 3 - 4 y 5 y las gestiones que se pretenden adelantar dentro del plan parcial voto nacional, la Estanzuela y no han respondido dentro de los 15 días hábiles, han pasado más de 25 días y no se ha dado una respuesta oportuna según lo plantea la Ley 1755 de 2015	Facebook	<p>En lo que concierne a la presente solicitud, dónde se hace mención al derecho de petición radicado por la firma Arte Y Derecho Arde frente a la Secretaría Distrital del Hábitat, Empresa que por falta de competencia manifiesta haber trasladado el mismo a la ERU con oficio de remisión con radicado Nro. 2-2021-60720 del 03 de noviembre de 2021, la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos llevó a cabo la exhaustiva búsqueda e identificación del mismo a través de los sistemas de gestión documental de la Empresa, el área de correspondencia y los correos electrónicos pertinentes, sin encontrar radicado interno de la ERU, que coincida con el criterio de búsqueda, quiere decir lo anterior que el derecho de petición en comento no se encuentra registrado dentro de las bases de información de la SGDP, ni de la Empresa.</p> <p>En aras de respetar y salvaguardar el derecho constitucional de petición que le asiste a la firma Arte Y Derecho Arde, se solicita respetuosamente a quien corresponda suministrar el número del radicado de la Empresa con que ingresó el traslado realizado por parte de la Secretaría del Hábitat, o en su defecto el derecho de petición del ciudadano, con el fin de dar respuesta al mismo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto Ley 491 de 2020, así como en la Ley 1755 de 2015.</p>

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
15	<b>Arte Y Derecho Arde</b>	<p>En el Plan Parcial Centro San Bernardo, se pretendió por parte de la ERU en sesión extraordinaria del 23 de junio de 2021, solicitar ante el instituto distrital de patrimonio y cultura Acta Numero 5 en cabeza de la funcionaria MONICA RODRIGUEZ, líder de la pieza centro pedir la EXCLUSION (demoler con el plan parcial) de bienes de Intereses cultural declarados con el decreto 606 de 2001, ubicados en la carrera 11 en la mazana 31. Y por otro lado dicen, que les interesa proteger el patrimonio.</p>	Facebook	<p>La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá adelanto estudio de valoración patrimonial de cinco (5) inmuebles con declaratoria Bien de Interés Cultural en la categoría de conservación tipológica localizados en la manzana 31 del Barrio San Bernardo, dentro del ámbito del Plan Parcial Centro San Bernardo.</p> <p>Los resultados del Estudio fueron presentados ante el Consejo Distrital de Patrimonio (órgano encargado de asesorar a la Administración Distrital en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural del Distrito Capital), quien definió que los inmuebles se mantenían dentro del inventario de los Bienes de Interés Cultural del Distrital.</p> <p>Ahora bien, es importante aclarar que el estudio de valoración presentó una evaluación de las condiciones actuales de los inmuebles, en el marco de una de las estrategias que plantea el plan parcial (Valoración del patrimonio material e inmaterial), sin solicitar en ningún momento la demolición de estos como usted lo afirma.</p>

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
16	<b>Arte Y Derecho Arde</b>	La comunidad ha solicitado que se realice en ese Plan Parcial, valoración patrimonial de más edificaciones, para que sean preservadas y la ERU, no ha escuchado a la comunidad y la solicitud, de la necesaria labor de ESTUDIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL NO SE HA HECHO CON LA COMUNIDAD	Facebook	<p>Dentro del patrimonio inmueble del Plan Parcial Centro San Bernardo se identifican inmuebles con declaratoria de Bien de Interés Cultural, e inmuebles sin declaratoria que presentan valores en cuanto a sus características arquitectónicas y funcionales, al pertenecer a una época específica que da cuenta del desarrollo urbano del Barrio San Bernardo.</p> <p>Dentro del ámbito de delimitación del plan parcial se identificaron 16 inmuebles con valores arquitectónicos de los años 40 y 50, que dan cuenta de la vivienda tradicional del barrio para los cuales se plantea su permanencia, a partir de la implementación de un programa de resuso de edificaciones que se encuentra en proceso de formulación.</p>

Nota: Se respeta la redacción de la comunidad en la formulación de las preguntas.

Durante el espacio de dialogo se atendieron cuatro preguntas y adicionalmente se recibieron en las redes sociales comentarios en relación con las acciones realizadas por la Empresa en el plan parcial centro San Bernardo, sobre los cuales nos permitimos hacer las aclaraciones pertinentes a continuación:

El eje de la propuesta de participación para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -ERU- es el enfoque de participación ciudadana propuesto en el Plan de Desarrollo de la actual administración, que considera la participación como mecanismo fundamental para garantizar al ciudadano la materialización del derecho a la ciudad y en ese mismo orden, como sujeto de derechos y obligaciones en relación con el espacio que ocupa, usa y apropia.

El enfoque de participación ciudadana se entiende como un proceso mediante el cual se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento

ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.

El plan de participación ciudadana de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá es desarrollado en fases que se integran al ciclo de estructuración de los proyectos de la Empresa y toman en cuenta todos los niveles de la participación, en función de los objetivos de los mismos proyectos, la voluntad y la motivación de las comunidades, por tanto, los procesos de participación se adelantan desde el nivel informativo, hasta el nivel de autogestión, que incluye instancias de participación ciudadana en el nivel de concertación y control social.

En ese sentido, para la formulación del Plan Parcial Centro San Bernardo la Empresa ha desarrollado durante el 2021 la fase inicial de lectura territorial y acercamiento a la comunidad, mediante estrategias de consulta de intereses, expectativas, objeciones y motivaciones frente a una segunda intervención en el barrio y construir las bases para adelantar un proceso de co-construcción con la comunidad.

Para ello, los equipos sociales y técnicos de la ERU realizaron consultas de información a fuentes secundarias, elaboraron documentos base de diagnóstico y en compañía de profesionales de la Secretaría de Movilidad – Programa Barrios Vitales y algunos miembros de la JAC adelantaron recorridos de observación por el barrio, los días 13, 15 y 19 de abril 2021.

Con el fin de recoger intereses, expectativas, objeciones y motivaciones, dentro del mapa de actores identificado, inicialmente fueron seleccionadas personas de la comunidad con algunos niveles de reconocimiento por su liderazgo, participación en espacios comunitarios como la JAC u organizaciones sociales o por su antigüedad en el barrio, los días 22 de junio y 1 de julio se adelantaron 13 entrevistas con líderes y representantes de la comunidad y 3 grupos focales con moradores, mujeres y comerciantes.

El 28 de agosto se realizó una reunión virtual con cerca de 108 participantes donde también se recogieron preguntas de la comunidad que fueron respondidas en otro espacio virtual el día 11 de septiembre.

El 76% de los aportes hechos por las personas participantes fueron incorporados en el documento de la formulación del Plan Parcial Centro San Bernardo que aún se encuentra en construcción.

Durante dichos espacios también se compartieron algunos conceptos sobre los Planes Parciales, normatividad y participación.

La Estrategia de Participación de la Empresa contempla la necesidad de generar escenarios abiertos de formación e información, que faciliten el diálogo, la innovación social, la construcción de contenidos, la gestión del conocimiento y el aprovechamiento de mejores prácticas urbanas, esta línea de acción se orienta a la promoción de contenidos conceptuales, integrando diversos actores entre los que están: la academia, las organizaciones sociales de base, los ciudadanos interesados y la institucionalidad, con quienes

se mantendrá una agenda permanente de eventos que tendrán foco en el territorio; esta línea de acción busca además, el fortalecimiento de capacidades institucionales y sociales para la participación en escenarios de renovación urbana.

Entre los temas a tratar se sugieren: gestión del suelo / revitalización de territorios y renovación urbana / derechos colectivos / fortalecimiento de organizaciones / participación / diálogo social / mecanismos de control social / innovación social para el cambio.

Esta línea de acción se propone en escenarios físicos y virtuales, liderados por la Empresa, quien gestiona los recursos para la realización de las actividades, estableciendo alianzas estratégicas con los demás actores y buscando financiación en diversas fuentes tales como la academia, la empresa privada, sus organizaciones gremiales y la cooperación internacional.

Atendiendo a la necesidad identificada de profundizar en conceptos básicos y normatividad en torno al desarrollo de Planes parciales, se realizaron algunas actividades presenciales como el taller de identidad adelantado en el Colegio San Bernardo de La Salle el 25 de septiembre, el cual contó con la participación de 50 personas y el taller sobre normatividad en renovación urbana y participación ciudadana el 16 de octubre, con asistencia de 43 personas. En ambas jornadas los participantes expresaron inquietudes, desacuerdos y propuestas frente al proceso de formulación del Plan Parcial, las cuales se tienen en cuenta para el diseño de la fase de construcción.

Con la intención de informar a los residentes y comerciantes de los predios ubicados en las 9 manzanas previstas para la intervención, los días 25 de noviembre y 1 de diciembre se realizaron visitas puerta a puerta para informar sobre los principios del plan parcial contemplados en el decreto 448 de 2014. Fueron entregados volantes informativos.

El día 6 de diciembre varios funcionarios de la ERU, con el apoyo de la Secretaría de Movilidad, Unidad de Mantenimiento Vial, La UAESP y Promoambiental, adelantaron una jornada de embellecimiento en el barrio, realizando el barrido y pintura de algunas calles.

Para finalizar las actividades del 2021, el día 16 de diciembre se llevó a cabo una Novena navideña con aproximadamente 150 personas de la comunidad entre niños y adultos, miembros de la JAC y el Padre de la Parroquia de San Bernardo.

Todas las actividades mencionadas pueden encontrarse en la página web de la entidad, donde la ciudadanía también puede presentar propuestas y opiniones frente al proceso de formulación del plan parcial ( <http://www.eru.gov.co/index.php/es/proyectos/plan-parcial-centro-san-bernardo>)

Elaboró: Carolina González Moreno – Contratista Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos

Revisó: Osiris Viñas Manrique – Gerente 039 Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos

Aprobó: Osiris Viñas Manrique – Gerente 039 Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos